

## INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL MECANISMO 2 – JÓVENES INNOVADORES (ETAPA PRODUCTIVA)

[Ver lineamientos Términos de referencia Mecanismo 2 \(página 17\)](#)

### Dirigida a:

Empresas e Instituciones de Educación Superior (IES) interesadas en vincular Jóvenes Innovadores estudiantes e etapa productiva de carreras técnicas, tecnológicas, o estudiantes de carreras profesionales en etapa práctica, a través de un Contrato de Aprendizaje SENA a proyectos de desarrollo tecnológico e innovación alineados con los focos temáticos de la Misión de Sabios.

### Financiación:

La beca pasantía para el joven innovador contará con la financiación \$5.451.156 con pagos mensuales de \$908.526 por seis (6) meses.

**Nota:** La contrapartida para el pago del aporte a Seguridad Social (EPS) y de Riesgos Laborales (ARL) de los jóvenes seleccionados deberá ser asumida por los grupos de investigación.

### ORIENTACIONES GENERALES:

1. Los proyectos deben estar registrados en el Sistema Universitario de Investigación de la UdeA y que le falte al menos un tiempo de ejecución de 12 meses al momento de la postulación, esto para garantizar la vinculación de los Jóvenes Innovadores.
2. Se deberán presentar mínimo tres (3) jóvenes innovadores por proyecto.
3. No se pueden postular grupos y/o proyectos que tengan Jóvenes Investigadores activos de las convocatorias 752 y 850 del Programa Talento Joven, y 891 Vocaciones y formación.
4. Quienes hayan participado de las convocatorias del Programa Talento Joven, deberán estar al día y no tener compromisos pendientes para las mismas.
5. Los tutores y candidatos a Jóvenes investigadores e innovadores deberán diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC de la plataforma ScienTI de MINCIENCIAS, sitio web <http://www.minciencias.gov.co/scienti>.

### VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

6. Tener en cuenta las siguientes disposiciones establecidas por la convocatoria para los Jóvenes Investigadores:

- Edad: Tener máximo 28 años al 31 de diciembre del 2021

**Jóvenes estudiantes de carreras profesionales**

- Promedio Académico: Mínimo 3.8 (promedio general acumulado del pregrado)
- Estado Académico: deben encontrarse en el semestre de práctica al cierre de la convocatoria

**Jóvenes técnicos y tecnólogos**

- Deben encontrarse en la etapa productiva al cierre de la convocatoria
- Para el caso de los jóvenes técnicos y tecnólogos que han participado o hacen parte de alguna estrategia de SENNOVA, deben adjuntar un certificado que de cuenta de su participación.

7. Dentro del plazo establecido en el cronograma, los documentos relacionados a continuación deberán ser enviados por el Grupo de Investigación a la Corporación Académica para el Estudio de Patologías Tropicales – CAEPT: [investigacionyextensioncpt@udea.edu.co](mailto:investigacionyextensioncpt@udea.edu.co)

<p><b>DOCUMENTOS REQUERIDOS POR GRUPO</b></p>	<p>1. Anexo 1. Plan y resultados de Jóvenes innovadores (el formato ajustado está en la convocatoria del portal UdeA)</p> <p><b>2. Para los jóvenes de carreras profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%</li> <li>• Certificado expedido por Admisiones y Registros donde se indique claramente el promedio acumulado, mínimo 3.8</li> <li>• Certificado de estudios que incluya fechas de inicio y finalización del semestre de práctica</li> </ul> <p><b>3. Para los jóvenes técnicos y tecnólogos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%</li> <li>• Certificado de estudios que incluya fechas de inicio y finalización de la etapa productiva.</li> <li>• Si aplica, certificado que de cuenta de la participación en SENNOVA.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Antes de enviar la documentación, revisar que los J.I y tutores, tengan la hoja de vida registrada y actualizada en el aplicativo CvLAC, además que cumplan con los requisitos establecidos por la convocatoria.</p>
-------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN**

## CRONOGRAMA UDEA

Actividad	Fecha
Plazo máximo para que las Áreas envíen la documentación a la CAEPT	Martes, 6 de julio
Cierre Final MINCIENCIAS	Lunes, 12 de julio, 2021 4:00pm
Periodo de Ajustes Requisitos Minciencias	Del 26 al 28 de julio de 2021 a las 5:00 p.m.
Publicación Listado Preliminar de elegibles	23 de agosto de 2021
Solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 24 al 26 de agosto de 2021 a las 5:00 p.m.
Publicación del banco definitivo de propuestas elegibles	22 de septiembre de 2021

8. El registro de la propuesta lo realiza la Vicerrectoría de Investigación a través de la plataforma InstituLAC. Cualquier inquietud sobre el procedimiento interno puede contactarse a los correos: [investigacionyextensioncpt@udea.edu.co](mailto:investigacionyextensioncpt@udea.edu.co) y [avales.investigacion@udea.edu.co](mailto:avales.investigacion@udea.edu.co)
9. La administración de los proyectos se realizará a través de la Corporación Académica para el Estudio de Patologías Tropicales – CAEPT, dado que la ejecución y entrega de informes se realiza a nivel institucional<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> La administración y el procedimiento interno de este mecanismo, fue aprobado por el CODI 830 del 15/06/2021

### VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN